

EL PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA ANTE LA POLITICA ECONOMICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Con motivo de los últimos acontecimientos políticos nacionales y de la interpretación tenida en ellos por el Comité Ejecutivo Nacional que firma, desea el PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA definir, una vez más, su posición ante el Gobierno que encabeza Don José Figueres. Con el fin de que los que gustan de aprovechar la menor coyuntura para llevar agua a sus molinos económicos o políticos, no puedan apoyarse en lo dicho ni en lo hecho por el Partido para reforzar sus ataques contra la obra de la revolución, y también con el de que, quienes sólo entienden de apetitos, se enteren una vez más de que el PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA, que ha dado su franco apoyo a la obra del Gobierno provisional porque estimó que eso era lo patriótico como remate de su lucha contra el régimen de opresión tumbado, no ha perdido por eso su independencia de criterio ni su libertad de actuaciones.

En DIARIO DE COSTA RICA de 16 de junio del presente año, cuando la Junta Fundadora tenía un mes escaso de ejercer el Poder, y comentando las medidas anunciadas por dicha Junta, dijimos que "a pesar del anuncio o la realización de tanta medida en realidad de índole revolucionaria, no se ha entregado aún al país un plan, orgánico y completo, de gobierno en materia económico-social". Y agregamos: "El país le ha concedido su apoyo tácito a la Junta de Gobierno en todo cuanto sea obra de depuración, de ordenamiento, de moralidad, de mejora; pero en lo que se refiere al aspecto ideológico o programático del gobierno, parece estar en la incertidumbre, a la expectativa, desorientado; y ello simple y llanamente se debe, a nuestro juicio, a la circunstancia de no haberse publicado aún un plan de gobierno, por lo menos en el campo fundamental de lo económico y lo social".

Esa falta, apuntada por el SOCIAL DEMOCRATA hace cinco meses, está en pie; y es ella, aún lo creemos así, la que mantiene el estado de incertidumbre de que se queja el mundo de los negocios. Porque faltando el plan las diversas medidas aparecen desarticuladas y sorpresivas, y muchos detalles de importancia quedan al arbitrio, no siempre bien empleado, de los señores Ministros considerados individualmente.

Y ahora que la Junta ha decidido entrar por el plano de las rectificaciones, pareciera ser el momento oportuno para señalarse un radio de acción administrativa y legislativa; para decir cómo va a consolidar lo hecho y cómo va a complementarlo; qué más piensa hacer y qué cosas no piensa hacer; para intentar integrar todo lo hecho y lo por hacerse en un plan concreto, sencillo, comprensible y realista de gobierno. Así renacerá la confianza, perdida por nimias fallas de tacto o de táctica, por la actuación individualizada e individualista de algunos señores Ministros. Y no, como están tratando de hacerlo, crear los sectores minoritarios afectados y sus tristes personeros, por tal o cual medida económica fundamental.

Detallando más nuestra posición, diremos lo siguiente:

1º—APOYAMOS EL IMPUESTO EXTRAORDINARIO DEL 10% SOBRE EL CAPITAL, Y ASEGURAMOS QUE EL PAIS EN GENERAL LO APOYA. Se trata de una contribución patriótica a la que nadie podría sustraerse. Se trata de una medida de emergencia, que como tal debe ser entendida y aceptada. Creemos, sin embargo,—y éste es un ejemplo y una consecuencia de la falta de que ha-

blamos, de un plan de gobierno—que para que el país no haga resistencia al impuesto y para que los pocos descontentos no encuentren una base para atacarlo, EL PRODUCTO DEL IMPUESTO EXTRAORDINARIO (a) DEBE HACERSE FIGURAR EN UN PRESUPUESTO ESPECIAL, EXTRAORDINARIO, y (b) DEBE SER EXCLUSIVAMENTE DEDICADO A LA RECONSTITUCION DEL EQUIPO ADMINISTRATIVO DESTRUIDO POR EL ANTERIOR GOBIERNO, A LA OBRA DE RECONSTRUCCION NACIONAL, AL PAGO DE LOS DAÑOS DE GUERRA, Y A LA FINANCIACION DE OBRAS REPRODUCTIVAS REALISTAMENTE PLANEADAS.

2º—APOYAMOS LA NACIONALIZACION DE LA BANCA, Y ASEGURAMOS QUE EL PAIS EN GENERAL LA VE CON SIMPATIA, Y QUE LA APOYARA SIN RESERVAS CUANDO SE CONVENZA DE LAS VENTAJAS QUE PUEDE DERIVAR DE ELLA. En teoría es incontrovertible que la creación de dinero—la creación de depósitos por los bancos privados implica creación de dinero—le corresponde al Estado. En la práctica es indudable que bien organizado el sistema, la banca nacionalizada puede constituir una vigorosa palanca para el desarrollo de la economía nacional. Y en la política económica contemporánea es innegable la tendencia a controlar la banca privada.

Creemos, sin embargo,—y éste es otro ejemplo y otra consecuencia de la falta de un plan—que PARA HACER EFECTIVA LA NACIONALIZACION DE LA BANCA (a) HAY QUE ARREGLAR INMEDIATA Y DEFINITIVAMENTE EL PAGO DE LAS ACCIONES EXPROPIADAS A LOS ACCIONISTAS PARTICULARES, y (b) HAY QUE ACELERAR EL ESTUDIO Y LA PROMULGACION DE LA LEGISLACION SOBRE EL SISTEMA DE LA BANCA NACIONALIZADA.

3º—APOYAMOS LA LEGISLACION CAMBIARIA, Y ASEGURAMOS QUE EL PAIS LE DA SU APOYO TAMBIEN. Se trata no de una alternativa, sino del único camino que en esa materia podía tomarse. Se trata de una medida de emergencia, que desaparecerá conforme vaya desapareciendo el problema de nuestra balanza de pagos. Se trata, en fin, de una legislación recomendada por el Fondo Monetario Internacional y preparada por el Consejo Emisor del Banco Nacional. Creemos, sin embargo,—y éste es otro ejemplo y otra consecuencia de la ausencia de un planeamiento metódico en los actos del Gobierno—que PARA QUE LA LEGISLACION CAMBIARIA DE TODOS SUS FRUTOS RAPIDAMENTE Y SE ACORTE EL SACRIFICIO QUE ELLA IMPLICA, DEBE ENTRARSE INMEDIATAMENTE EN CONVERSACIONES CON EL GOBIERNO AMERICANO PARA BUSCAR LA FORMA DE QUE LOS ARTICULOS CONTEMPLADOS EN EL TRATADO COMERCIAL DE 1937, NO SEAN EXCEPTUADOS DE LA NUEVA REGULACION CAMBIARIA. CREEMOS TAMBIEN QUE DEBE PROCEDERSE A LA INMEDIATA REGLAMENTACION DE LA LEY RELATIVA A LA DESCONGELACION DE LAS DEUDAS BANCARIAS.

4º—ENCONTRAMOS LOS SIGUIENTES ERRORES DE PROCEDIMIENTO EN LA CONFECCION DE LEYES POR LA JUNTA: (a) no haber consultado previamente a ciertas entidades técnicas o a especialistas en la materia. Este cargo no puede hacerse tratándose de la legislación cambiaria, que, por eso, resultó tan orgánica y completa. (b) No haber practicado sondeos previos de la opinión pú-

blica, presentando el problema respectivo y las soluciones propuestas por el Gobierno. Por mucho que estemos en una Revolución, esta Revolución ocurre en Costa Rica, donde el régimen de opinión pública siempre ha sido factor valioso en los asuntos nacionales. Y vale más pasar una ley moderada, con el apoyo de esa opinión, que una ley muy avanzada que todavía la conciencia nacional no ha asimilado. Cuesta más hacer el ambiente propicio después de lo que puede interpretarse como una sorpresa, que antes de dar la ley. Es cuestión de psicología nacional, y no debe pasarse por alto. (c) Haber acompañado la emisión de las leyes con disposiciones arbitrarias o contraproducentes, que abren un blanco a los intereses afectados. Nos referimos, por ejemplo, a la congelación del 10% de los depósitos bancarios que siguió, sin autorización de la Junta, al decreto de impuesto extraordinario; al anuncio, no autorizado por la Junta, de un impuesto de timbre en cada factura, y a la obligación de expedir ésta en toda clase de compra-ventas; a la imposición indiscriminada de los llamados impuestos de consumo sobre las importaciones, sin previa consulta o arreglo con el Gobierno de los Estados Unidos, firmante de un Convenio Comercial con el nuestro, en virtud del cual una serie de artículos quedan exentos de nuevos tributos; a la aplicación de la nueva legislación cambiaria a los artículos despachados o en tránsito. En todos estos casos el Gobierno echó marcha atrás, e hizo bien. Pero el error ya estaba cometido, la incertidumbre iniciada, el blanco dado. Y cuando se está en una obra seria de gobierno, no hay derecho a comprometerla con actos impensados o arbitrarios. Porque se hace, innecesariamente, más difícil la defensa de la obra; y se abren por capricho o por falta de tacto nuevos frentes que hacen más embarazosa la labor. (d) Haber acompañado la emisión de las leyes con repertajes, agresivos o mortificantes de parte de algunos de los señores Ministros. Es otra forma de comprometer la obra a realizar. Y una forma que le resta simpatías al Gobierno, y que le crea, sin ninguna necesidad, nuevos enemigos y nuevos descontentos.

Todos estos son ejemplos y efectos de la ausencia de una acción planeada y concertada por parte de todos los miembros de la Junta Fundadora.

5º—ENCONTRAMOS QUE NO SE HA ENFOCADO EL PROBLEMA DE LA REORGANIZACION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA EN LA FORMA REALISTA Y DECIDIDA EN QUE EL PROBLEMA Y LAS CIRCUNSTANCIAS LO DEMANDABAN. Se procedió a elevar el presupuesto de egresos dentro de un criterio muy defendible de eficiencia y dignidad para las funciones públicas, pero no se consultaron las posibilidades reales del Fisco. Se eliminaron importantes entradas fiscales dentro de un propósito de justicia social, pero no ha arbitrado la manera de reponerlas. No se ha hecho privar ninguna regla de economía o ponderación en materia de ciertos gastos no definitivamente necesarios. Y al establecerse el impuesto extraordinario del 10% sobre los capitales, naturalmente que para fines también extraordinarios, el Gobierno se cerró la puerta—desde el punto de vista táctico o político—para establecer nuevos ingresos de carácter ordinario con qué hacerle frente al elevado presupuesto de salidas. A resultas de todo lo cual, el impuesto extraordinario pareciera que va a dedicarse, a lo menos en parte, a cubrir gastos ordinarios, a más de que ha venido comprometiéndose, sin saberse a punto fijo cuál será

su importe, como garantía de operaciones de crédito; nos referimos a la anunciada emisión de 30 millones de Bonos de la Reconstrucción Nacional, esta última un poco festinada y resentida de defectos técnicos. Todo esto, a su vez, ha hecho que se debilite la presunta garantía de los bonos para el pago de las acciones expropiadas—comprometiéndose así ese paso fundamental de la Junta—y que no se haya hecho figurar la correspondiente partida en el Presupuesto Nacional.

6º—SOBRE LA BASE DE TODO LO DICHO, CREEMOS QUE EL GOBIERNO DEBE TOMAR LAS SIGUIENTES NORMAS DE CONDUCTA:

- Exponer, ya, un plan concreto y sencillo de gobierno para el período que le resta, incluyendo las realizaciones máximas que tenga en mente, y comprometiéndose formalmente a ceñirse a él;
- Consultar a entidades técnicas y a especialistas cuando la materia lo requiera;
- Sondear, ilustrar y escuchar a la opinión pública, previamente a todo paso fundamental que pretenda dar;
- Restringir la independencia de los Ministros al grado necesario para que haya unidad de miras y de acción en la Junta;
- Proceder de inmediato a la reorganización financiera y administrativa, estableciendo aparte los presupuestos ordinario y extraordinario, y limitando los gastos públicos al nivel compatible con la situación del Erario Público y con sus perspectivas inmediatas;
- Arreglo inmediato del pago de las acciones expropiadas y aceleración de la labor de estudio y promulgación del nuevo sistema bancario sobre la base de la nacionalización;
- Procurar un arreglo con el Gobierno Americano en relación con el Tratado Comercial de 1937 y la nueva legislación cambiaria;
- Llevar con mucho espacio el estudio de la contratación eléctrica y de la nueva legislación de trabajo, así como el de cualquier otro asunto fundamental que decida afrontar;
- Entrar con Don Otilio Ulate, que habrá de asumir constitucionalmente la Presidencia de la República, una vez terminado el período de la Junta, en un amplio y franco arreglo de garantías políticas e ideológicas, con el fin de allanar la obra revolucionaria que aún queda por hacer, de permitirle a la Asamblea Constituyente laborar en un ambiente de serenidad y patriotismo, y de asegurar para el pueblo de Costa Rica, una vez reanudado el régimen constitucional, una política realista y adecuada a sus fundamentales intereses y aspiraciones.

Así orientada, continúe la Junta Fundadora su labor revolucionaria, que el pueblo costarricense está con ella y con sus propósitos. Y EL PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA, uno de los más auténticos voceros de ese pueblo, le ofrece su lealtad de siempre.

COMITE EJECUTIVO DEL PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA